



Quercus, marqués.

CELESTINO VARTO, OVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

precedido el Veedo correspondiente y para la  
ejecucion de dicha Villa nombrados por su ley  
ordinaria a los Señores D. Juan Salazar  
D. Cirio Garza, D. Francisco Mejias, y D. Victoria  
y Juan San Capitanes

orden p. p. para el Vose en este Ayuntamiento una Carta sin  
Valim. de la }  
En el Ayuntamiento }  
D. Francisco de la Cruz, Jefe general de la Capital de la Reina con  
intervencion de la Comandada por el Excmo. Sr.

D. Francisco de la Cruz, Sr. Alcalde de esta Ciudad en la  
limite, por donde se acuerda que se posea  
una finca de cinco mil y doscientos y setenta y dos  
q. contiene, que situada por esta Ciudad  
Acuerda queda en su independencia, y que con  
arreglo a dicha Superior Determinacion con  
su dueña propietaria y en las indicadas de  
Ejecucion de satisfaga el Excmo. Sr. Vali-  
mundo de su parte de su parte que se de  
nada para su parte de su parte de su parte  
de su parte, y las copias que se merezitan a su  
Antaduria municipal para documentar en  
Carta Oru S. }  
Pontione }  
Vose en este Ayuntamiento una Carta

